

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	Veinticinco (25)	de	Enero	de	2021
--------	------------------	----	-------	----	------

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
-----------------	---	-----------------	--

Contrato número:	1.230-12.14-0144	de	2021-01-19
------------------	------------------	----	------------

Disponibilidad y Registro presupuestal:
 Disponibilidad No. 5500002382 Registro presupuestal No. 5600015465 del 20 de Enero del 2021
Apropiación presupuestal: 1-1001/1151/2-320003101323/4130102020020000/PI41-101323/1/2/01/08 LIBRE
DESTINACIÓN/SRIA DESARRSOCIA/FORTAL.ARTICUL.INC/Apoy Tecnico y financier/SOCIALIZAR LAS ESTRA
 Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la articulación intersectorial para generar programas que aporten a la inclusión social y superación de la pobreza en la zona urbana del Valle del Cauca
 PI411011323

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATEGICA: LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD
LÍNEA DE ACCIÓN: LA301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
OBJETIVO LINEA DE ACCIÓN: Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad.
META (PROGRAMA): Pg30102. Asociatividad y Desarrollo Empresarial
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): Sp3010202. Apoyo Tecnico y Financiero Integral A Las Comunidades Con Enfoque Diferencial E Incluyente

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: MP301020200204. Atender en los 42 entes territoriales la población en estado de vulnerabilidad
ACTIVIDAD: Socializar las estrategias de emprendimiento, generación de ingresos y reactivación económica y participar en instancias de articulación nacional y departamental que aporten y operativicen la política nacional de superación de la pobreza.
IMPACTO(META DE RESULTADO): MR30102002. Realizar 3 alianzas y acciones interinstitucionales con los sectores público, académico y solidario, que apunten a la atención técnica y financieramente de la población rural más vulnerable, los diferentes grupos poblacionales, cuidadores y personas con discapacidad, como aporte a la superación de la pobreza en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA GENERAR PROGRAMAS QUE APORTEN A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN LA ZONA URBANA DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	EMMANUEL ALJURE DOMINGUEZ CC. 1143842803 CARGO: Sub Director Técnico de Juventudes UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	CATALINA ISAZA VALENCIA CARGO: Apoyo a la gestión DIRECCIÓN: calle 41# 19-02 - palmira TELEFONO: 3175084033

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

CEDULA DE CIUDADANIA: 1113699968

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de **Enero 2021**. Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante Enero 2021 **Fueron cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual: 1. Brindar apoyo en la asistencia técnica para la implementación y socialización de estrategias de emprendimiento, generación de ingresos y reactivación económica a las organizaciones juveniles que hacen parte de la línea base de las plataformas municipales de juventud en los 40 municipios y 2 distritos especiales. 2. Brindar acompañamiento técnico en la consolidación, formulación o puesta en marcha de iniciativas productivas juveniles en los 40 municipios y 2 distritos especiales del Departamento del Valle del Cauca. 3. Acompañar el proceso de implementación de la línea estratégica priorizada en el Plan de Acción priorizada de la Política Pública Departamental de Juventud. 4. Acompañar el proceso de conformación y puesta en marcha de las mesas de concertación y decisión de los 40 municipios y 2 distritos especiales del Departamento del Valle del Cauca. 5. Realizar asistencia técnica territorial para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Política Social de Juventud en la actualización de las competencias de las organizaciones juveniles adscritas a las plataformas de juventud departamental. 6. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 7. Desarrollar las actividades que sean instruidas dentro del marco de las necesidades de la dependencia, mediante trabajo remoto dentro del marco de la emergencia sanitaria -COVID 19- y/o cualquier actividad atinente a mitigar el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional. 8. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, subsecretarias, oficina asesora jurídica y subdirección técnica en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil. 7. Apoyar los procesos de la política pública departamental de juventud.
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO de 2021.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	25%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: 1. El contratista realizó llamada correspondiente a la alcaldía municipal designada por el supervisor del contrato, esta llamada fue para la validación de la existencia y estado de la Plataforma Municipal de Juventudes de dicho municipio. A su vez, el contratista realizó la validación del enlace municipal de juventud designado por el Alcalde de cada municipio para la realización de asistencia técnica por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, así como el cronograma de actividades de la Plataforma Municipal de Juventudes junto con la actualización de la línea base de cada municipio. 2. El contratista durante el tiempo de ejecución del contrato realiza cronograma de actividades donde se evidencia la realización de cada producto contractual esperado. Dicho cronograma se presenta a continuación y se encuentra aprobado por el supervisor del contrato. Enero: Realizar llamadas correspondientes a las alcaldías municipales para validación, existencia y estado de las Plataformas Municipales de Juventud así como llamada al enlace municipal para la realización de las asistencias técnicas de los municipios. Realizar conjuntamente con las Plataformas Municipales de Juventud el cronograma de trabajo de los seis primeros meses del año 2021, así como la actualización de línea base Febrero: Apoyo en la realización de tres asistencias técnicas para contextualización, acompañamiento y asesoría técnica para la actividades propuestas a desarrollar por cada organización que se encuentre caracterizada y adscritas a la plataforma

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

municipal de juventud. Marzo Realizar validación y acompañamiento técnico de acuerdo al contexto global emitido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las agendas propias de las organizaciones juveniles adscritas a las Plataformas Municipales de Juventud. Realizar validación y acompañamiento técnico a las propuestas emitidas desde la Plataforma Departamental de Juventud. Abril: Realizar el registro en SIGESI, de las propuestas adscritas a las organizaciones juveniles caracterizadas por el departamento del Valle del Cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1668346&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
 El contratista para la cuota (1) UNO, anexa los certificados de afiliación a seguridad social, EPS, ARL y Fondo de Pensión, según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 7200000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 7200000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.800.000				
Valor total ejecutado	\$ 1.800.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 5.400.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

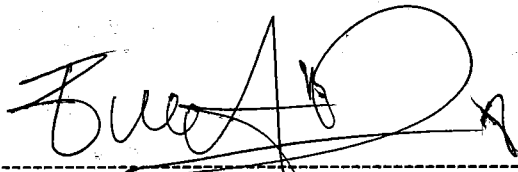
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día 15	de	Mes: Febrero	de	Año 2021
----------------------------------	---------------	-----------	---------------------	-----------	-----------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

Veinticinco (25)	días del mes de	Enero	de	2021
-------------------------	-----------------	--------------	----	-------------



Nombre: EMMANUEL ALJURE DOMINGUEZ ✓

Cedula: 1143842803 ✓

CARGO: Sub Director Técnico de Juventudes ✓

UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.

SUPERVISOR.